3

que pedro lopez de caçeres alcalde mayor [illegible] de aquella ciudad
que [illegible] de alcalde de mar [illegible] en su posada a las [illegible]
ora de la noche a beinte y seis de [illegible] de julio passado del
presente año sin citacion de Regidores y sin asistencia del
escrivano de ayuntamiento y con otros defectos en que con[illegible]
pretender que al teniente de adelantado y a sus ministros
no se le abian de entregar las llaves ni dar el nombre para
la guarda ordinaria como otras veces se a hecho [illegible]
ese ayuntamiento ordinario y [illegible] a los treinta
y [illegible] de julio acordo que lo dicho ayuntamiento [illegible]
ordinario y sobre la materia se abian hecho [illegible]
[illegible] por ninguno por ser notorio contrario y que para
que esto se [illegible] se debe [illegible] comision a dos regidores [illegible]
[illegible] alvarez de [illegible] para que en nombre de la dicha
ciudad de [illegible] acudieren ante las [illegible] a pedir [illegible] por
[illegible] ayuntamiento a parecido despachar la pre-
sente en virtud de aquel [illegible] voluntad [illegible]
hallandose presente en cartagena el marques de los velez
o su teniente en el cargo de adelantado y [illegible]
mayor en el reyno de murcia de nombre para la
guarda de la ciudad y se les entreguen las llaves della por
preeminencia del cargo y mando a qualquier mi es-
crivano haga notoria esta mi cedula en el ajun-
tamiento de la dicha cartagena y que se asiente en
los libros del y se buelva original al marques para
que en todo tiempo conste dello [illegible] que asi es mi
voluntad [illegible] fecha en [illegible] a beinte
de deziembre de mil y seiscientos [illegible] años
yo el Rey por mandado del rey nuestro señor pedro
de arce = y porque por parte de don [illegible] de guzman
[illegible] teniente del marques se me a hecho relacion que
aviendo alonso de miras escrivano notificado la pre-
sente cedula en buestro ayuntamiento en siete de este pre-
sente mes de deziembre [illegible] testimonio [illegible] papel y
por donde consta que aviendose tratado del cum-
plimiento propuso el alcalde mayor que [illegible] se
saliesen de la ayuntamiento los regidores don [illegible]
[illegible] y juan de espin [illegible] porque
[illegible] al marques los quales lo cumplieron
protestando que se les [illegible] por ser personas que te-
nian mucha noticia del caso de que se queria tratar y aun-
que de los regidores que concurrieron en el ajuntamiento los cinco
obedecieron la dicha cedula y dixeron que se cumpliese los
demas que eran la mayor parte respondieron [illegible]
[illegible] de la dicha cedula por ser ganada sin [illegible] de